

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33107 *BENIDORM CLUB DE FÚTBOL*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000051/2011 de este Juzgado, seguido a instancia de Amparo Isabel Navarrete Campillo y Basilio Santos Marín contra la empresa Benidorm Club de Fútbol, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 14 de octubre de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 31.356,77 euros de principal, más 4.700,00 euros para intereses y 4.700,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 14 de octubre de 2011.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A110075865-1